



Tránsito

MAT.: MODIFICA ESPACIOS PUBLICOS EN CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS EN VIA PUBLICA.

ALGARROBO, 15/01/2013.-/

DECRETO N° 118

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2) Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.-
- 3) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.4454 de fecha 06.11.2012; Asume Alcaldía.
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012; Aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 6) D. A. N° 243 de fecha 24/01/2012; Aprueba contrato de "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2012 – 2013, Sector Centro."
- 7) ORD. N° 1800/02 de fecha 07/11/2012; Donde solicita espacios para estacionamientos para los funcionarios de la Capitanía de Puerto Algarrobo.
- 8) Solicitud Presentada del Sr. Francisco Jenaro Catalán Vidal de fecha 10 de enero de 2013.-

CONSIDERANDO:

Que existe un desmedro al concesionario del Sector Centro, al eliminar 10 espacios en su concesión de estacionamientos, los cuales han sido entregados a la Capitanía de Puerto Algarrobo.

DECRETO:

- I. Realiza modificación de 8 espacios públicos para estacionamientos de Vehículos Livianos, en reemplazo a los entregados a la Capitanía de Puerto, en la Av. Algarrobo a la Altura del N°2219, frontis Edificio Madrid, al Sr. Francisco Jenaro Catalán Vidal, Rut N° domiciliado en Concesionario Sector Centro Año 2012 - 2013.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMP/MART/MAAG/maag.
DISTRIBUCION:

- Sr (a). Francisco Catalán Vidal
- Departamento de Control
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Departamento de Tránsito



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO PARA SALIDA DOCUMENTO

24 ENE. 2013 N° 12:55 HORA

28 ENE. 2013 N° 10:30 HORA